

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VPRE-CM-007-2015

OBJETO: “FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.”

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día treinta (30) de abril de 2015, se dio inicio a la audiencia pública para establecer el orden de elegibilidad, llevar a cabo la apertura del sobre No. 2 oferta económica y la adjudicación del Concurso de Méritos VJ-VPRE-CM-007-2015.

Se deja constancia que a la presente audiencia, asistieron:

- El Doctor Oscar Rosero – Gerente de Proyecto de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno – quien fue delegado por el presidente de la Agencia mediante Resolución 726 del 29 de abril de 2015 para que realice la apertura, dirección e impulso de la audiencia de adjudicación del presente Concurso de Méritos, incluyendo la revisión de sobres económicos, el análisis y respuesta a las observaciones que se formulen, la celebración de acuerdos y la definición del proceso en audiencia pública. También la definición de cualquier otro asunto sometido a la audiencia de adjudicación como el impulso y adopción de todas las decisiones que estén orientadas a la adjudicación, del proceso.
- El Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica
- Los miembros del comité evaluador del proceso
- Ricardo Perez L., Experto de la Gerencia de contratación quien dirige la audiencia.

ORDEN DEL DÍA

La presente audiencia se rige por lo previsto en el Pliego del Pliego de Condiciones, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Lectura antecedentes del proceso.

SEGUNDO.- Uso de la palabra a los representantes en la audiencia de los proponentes, por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día 29 de abril de 2015 a través del SECOP, de acuerdo con la cronología del proceso.

Los Proponentes podrán ser representados en dicha intervención por los representantes legales o por apoderados debidamente facultados.

TERCERO.- Uso de la palabra a los proponentes por máximo cinco (5) minutos, con el fin de que ejerzan el derecho a réplica o defensa, respecto de las observaciones presentadas por los demás proponentes en relación con su propuesta.

CUARTO.- Si hubiere lugar, se suspenderá la audiencia para analizar las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, por el tiempo que se estime necesario.

QUINTO.- Acto seguido se dará a conocer las respuestas de la Entidad y las determinaciones respectivas en relación con los pronunciamientos de los proponentes.

SEXTO. Si como consecuencia de lo anterior, hubiere empate entre dos o más proponentes se dará aplicación a lo previsto en el numeral 5.3. del Pliego de Condiciones, revisando uno a uno los criterios de desempate.

SÉPTIMO.- Apertura del sobre No. 2 Oferta Económica del Proponente ubicado en el primer puesto en el orden de elegibilidad y verificación de la consistencia de la propuesta técnica con la oferta económica.

OCTAVO.- Suscripción de acta de acuerdos entre el Proponente y la Entidad, si a ello hubiere lugar.

NOVENO.- Adjudicación del Proceso de Selección.

En virtud de lo anterior, se dio lectura al orden del día y se procedió a su cumplimiento, así:

PRIMERO: .- Lectura de los antecedentes del Proceso de Selección.

En desarrollo de la audiencia se dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, y se reiteró el contenido de la evaluación final de las propuestas presentadas, así:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día 18 de marzo de 2015 publicó en el SECOP a través del Portal único de Contratación, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, correspondientes al Proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, cuyo objeto es: "FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS."

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive del Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, son los que se indican a continuación:

Presupuesto	Plazo
CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$194.460.000).	El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2015. El plazo se inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de

	ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta
--	--

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este Concurso de Méritos se pagará con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51815 del 16 de marzo de 2015 y el Rubro presupuestal: Con cargo al presupuesto de la vigencia 2015 del Rubro 520-600-003. Implementación del sistema integrado de gestión y control Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el día 30 de marzo de 2015 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 600 del 30 de marzo de 2015 se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus respectivos anexos.

Que en desarrollo del proceso se expidió la Adenda N° 1 del 31 de marzo de 2015, en la que se modificó el cronograma del proceso.

Que el día 6 de abril de 2015 se adelantó audiencia de aclaración de pliego de condiciones y asignación de riesgos.

Que el día 17 de abril de 2015 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 21 de abril de 2015, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

N	PROPONENTE
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.
3	ARGUS CO S.A.
4	DIZA PRIME LTDA

Que el día 23 de abril de 2015, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el informe inicial de evaluación con las respectivas solicitudes de subsane, de las ofertas allegadas al proceso de Concurso de Méritos No VJ-VPRE-CM-007-2015. El resultado de dicha verificación fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico	Factor de Calidad	Apoyo Industria Nacional	Total puntaje
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-----	-----	-----

3	ARGUS CO S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	900	100	1000
4	DIZA PRIME LTDA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----

Que durante el periodo comprendido desde el 24 al 28 de abril de 2015 se corrió traslado del informe de evaluación, dentro del término citado fueron aportados por parte de los proponentes números 2, 3 y 4, subsanes solicitados y observaciones al informe de evaluación.

Que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes, se procedió a la evaluación y asignación de puntaje, quedando de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico	Factor de Calidad	Apoyo Industria Nacional	Total puntaje
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
3	ARGUS CO S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	900	100	1000
4	DIZA PRIME LTDA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----

Que el día 29 de abril de 2015, se publicó el informe final de evaluación de las ofertas y las respuestas a las observaciones.

SEGUNDO.- Intervención de los Proponentes y ejercicio del derecho a réplica.

En audiencia se otorgó el uso de la palabra a los representantes legales o sus apoderados de los proponentes, por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día de 29 de abril de 2015 a través del SECOP.

Proponente No. 1. CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION

No asistió a la audiencia representante o apoderado del oferente

El proponente 2 GERMAN ALBERTO MEJIA A.

No asistió a la audiencia representante o apoderado del oferente

Proponente 3 ARGUS CO S.A

Sin observaciones

Proponente 4 DIZA PRIME LTDA

No asistió a la audiencia representante o apoderado del oferente

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe final de evaluación publicado el 29 de abril de 2015, el mismo queda en firme y se establece el orden de elegibilidad.

TERCERO Se omite el punto tres del orden del día, debido a que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

CUARTO.- Se omite el punto cuarto del orden del día, debido a que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

QUINTO.- Se omite el punto quinto del orden del día, debido a que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

SEXTO. En firme la evaluación de la propuesta se evidencia que no existe empate, por lo anterior se omite este el punto del orden del día.

SEPTIMO - Las ofertas económicas (Sobre 2) fueron depositadas en bolsas de seguridad y posteriormente selladas así:

PRIMER SELLO N° 0362589
SEGUNDO SELLO N° 0362590

CONTENEDOR

Las propuestas económicas (Sobre 2) fueron depositadas posteriormente en el CONTENEDOR N° 500010000027, sellado así:

PRIMER SELLO N° 0362591
SEGUNDO SELLO N° 0362592

Verificados los sellos se procedió a la apertura del Sobre No. 2 del Proponente 3. **ARGUS CO S.A.**, que contiene su oferta económica, corresponde al valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 193.999.990)**, incluido IVA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico revisó la propuesta económica del proponente 3. **ARGUS CO S.A.**, estableciendo la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del presente proceso de contratación, verificando así, el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que una vez realizada la verificación la oferta económica, se hizo presente el representante legal del proponente 4 **DIZA PRIME LTDA**, solicitando el uso de la palabra para exponer sus observaciones al informe y a las respuestas a las observaciones publicadas el día 29 de abril de 2015, sin embargo, por encontrarse por fuera del término, por haber pasado la oportunidad para pronunciarse y porque en esta etapa ya se había establecido el orden de elegibilidad y cumplido con la apertura y revisión de la propuesta económica del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no se concedió la palabra pero se manifestó al proponente la posibilidad de

presentar comunicado a la Agencia y a los Entes de control si era de su consideración, si consideraba que el procedimiento adelantado estaba viciado de irregularidad.

OCTAVO - Adjudicación del proceso.

Surtidas así las actuaciones previas durante la presente audiencia, se procedió a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, contenido en la Resolución No. 729 del 30 de abril de 2015, adjudicando el proceso a la **ARGUS CO S.A.**, con Nit 900257108-5.

La adjudicación se efectúa por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 193.999.990)**, incluido IVA y un plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2015.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo de 2015.

ORIGINAL FIRMADO POR
RICARDO PEREZ LATORRE
Experto G3-07 GIT Contratación –Vicepresidencia Jurídica

ORIGINAL FIRMADO POR
OSCAR LAUREANO ROSERO JIMENEZ
Gerente de Proyectos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides/ Coordinador GIT Contratación
Revisó: Proyectó: Lissette Mendoza Téllez / Abogada GIT Contratación r